



Auto 0140 del 01 de mayo de 2023

ASUNTO: REQUERIR INFORMACIÓN URGENTE AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ACACIAS META, VILLAVIVENVIA Y OTROS DESPACHOS JUDICIALES.

ANTECEDENTES

- Siendo las 06:48 horas del día de hoy se recibe del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, la carpeta con radicado CUI 11001600005520060003200 NI 62981, con el fin que se imparta control de legalidad al procedimiento de captura del señor MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ, identificado con C.C. 79.249.178, persona **que fue detenida a las 21:00 horas del 30 de abril de los corrientes, en el calle 160 con carrera 58, barrio Gilmar, localidad de Suba de esta ciudad**, en cumplimiento de la Orden de Captura No. 78 de fecha 23 de febrero de 2016, emitida por el Juzgado Veintinueve (29) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá; lo expuesto, según informe de fecha 30 de abril, suscrito por el Patrullero Juan Sebastián Aguirre Velandia.
- Según información aportada por el mencionado servidor de PONAL, el ciudadano se encuentra privado de su libertad en la Estación de Policía de Suba, y entre otras actuaciones, se le dieron a conocer los derechos que le asisten como persona capturada, se garantizó la entrevista con defensor público y, el capturado manifestó desistir de la valoración por medicina legal, según se observa en la carpeta remitida.
- Conforme información allegada por la INTERPOL se evidencia que la orden de captura fue proferida dentro del radicado CUI 11001600005520060003200 NI 62981, para cumplir condena que se encuentra vigilando el Juzgado dieciséis (16) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por el delito de acto sexual con menor de 14 años.

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016		BOGOTA D.C.			3/5/2013				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN		Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
		11001	60	00	055	2006	00032	00	
1. DATOS DEL PROCESO									
AUTORIDAD REMITENTE						CIUDAD			
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALÍA 166 SECCIONAL						110016000055200600032- -		
	FISCALÍA 38 SECCIONAL						110016000055200600032- -		
	JEPMS 016 BTA NI9974- -						-		
	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO						110016000055200600032- -		
	JUZGADO 33 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS						110016000055200600032- -		
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0		
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	
Folios	71								
2. DATOS DE LA SENTENCIA									

- Verificada la página web de Rama Judicial en consulta adelantada a la fecha, se precisa que, el Juzgado Veintinueve (29) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, el 03 mayo de 2023 avocó conocimiento de la actuación con el fin de ejecutar pena contra el condenado (a 56 meses de presión) por lo que el 06 de mayo de 2013 se libra orden de captura, reiterada el 23 de febrero de 2016.



12/08/16	Redistribución de Procesos	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : JUZ 29 ASIGNA PROCESO AL JUZGADO 16 SEGUN ACUERDO N° CSBTA16-472 DEL 21 DE JUNIO DE 2016 DE REDISTRIBUCIÓN DE PROCESOS. SE ENTREGAN 1 CUADERNOS Y 16 CDS, JCS-JDO29-EPMS.	PRO	
11/08/16	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
23/02/16	Orden de Captura	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : CTI Y DIJIN: SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA No. 78 EN CONTRA DEL SENTENCIADO ***PASA AL CSA PARA TRAMITE PERTINENTE***	OF Y PROC	
23/02/16	ADVERTENCIA DESPACHO	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : ORDENA REITERAR LA ORDEN DE CAPTURA LIBRADA EN CONTRA DEL SENTENCIADO **** PASA AL CSA PARA TRAMITE PERTINENTE***	AUTOY PROC	
17/02/16	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
16/09/14	Remite Proceso Para Descongestión	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO 10 HOMOLOGO DE DESCONGESTION (1) CUADERNO. AB.	PROC	1
29/04/14	Expedición de Certificación	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 23/04/2014 SE LIBRA CERTIFICACION SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DIRIGIDA A LA PROCURADORA 171 JUDICIAL II PENAL-PROC. AL PUESTO/JYV		
24/04/14	Expede Constancia	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : SE ORDENA X EL C.S.A EXPEDIR CONSTANCIA DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO CON DESTINO A LA PROCURADORA 171 JUDICIAL II PENAL, INDICANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE A LA FECHA NO SE HA MATERIALIZADO LA ORDEN DE CAPTURA DEL CONDENADO.	PROC	1
15/04/14	AL DESPACHO	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : INGRESA AL DESPACHO PROCESO CON COMUNICACION DE LA PROCURADURIA JUDICIAL 171 II PENAL SOLICITUD***PROCESO****HUGO*****	PROC	1
10/04/14	Recepción de Documentos	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : SE RECIBE OFICIO DE LA PROCURADURIA GNAL DE LA NACION, SOLICITANDO INFORMACION DE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.....KMP		
14/11/13	Estado del Proceso	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : ALLEGUESE A LAS DILIGENCIAS EL ACTA DE DECISION DEL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL EMITIDA POR EL JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DONDESE CONDENO AL PAGO DE 25 S.M.L.M.V AL SENTENCIADO, BAJA PROC°	PROC	1
18/11/13	AL DESPACHO	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : INGRESA PROCESO CON OFICIO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMADO CON INFORMACION Y 2 CDS IMC	PROC	1
15/11/13	Recepción de Documentos	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : SE RECIBE OFICIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ALLEGANDO INFORMACION DEL CONDENADO....KMP		
21/05/13	Estado del Proceso	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : ALLEGUESE A LAS DILIGENCIAS Y TENGASE EN CUENTA EN SU OPORTUNIDAD PROCESAL EL INFORME # 0656-MT 6004 ALLEGADO POR POLICIA JUDICIAL MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE HA PODIDO DAR CUMPLIMIENTO A LA CAPTURA DEL SENTENCIADO, BAJA PROC°	PROC	1
20/05/13	AL DESPACHO	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : INGRESA PROCESO CON OFICIO DEL CTI INFORMANDO SOBRE ORDEN DE CAPTURA IMC	PROC	1
15/05/13	Recepción de Documentos	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : OFICIO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION CON INFORME DE ORDEN DE CAPTURA.==== ALC		
16/05/13	Orden de Captura	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : SE LIBRAN ORDENES DE CAPTURA A INTERPOL, POLICIA NACIONAL - DIJIN OFICIO # 1094, CTI OFICIO # 1095, BAJA PROC°	PROC	2
16/05/13	Auto avocando conocimiento	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : AUTO AVOCA POR COMPETENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO Y REITERA ORDENES DE CAPTURA TODA VEZ QUE EL JUZGADO FALLADOR NO LE CONCEDIO AL SENTENCIADO LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL NI LA PRISIÓN DOMICILIARIA, BAJA PROC°	PROC	1
13/05/13	AL DESPACHO POR REPARTO	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIAN 71 FOLIOS Y 14 CDS DEL SENTENCIADO SE ENCUENTRA CON ORDEN DE CAPTURA VIGENTE DESDE EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 POR EL DELITO DE ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS SE LE CONDENO A 56 MESES DE PRISIÓN.	PROC	1
13/05/13	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 03/05/2013 11:46:24	1	7

5. No obstante, el 2 de agosto de 2026 se reasignó el proceso al Juzgado 16 de EPMS de Bogotá, que avocó conocimiento el día 22 del mismo mes. Posteriormente no se observa anotación relaciona con eventual captura del ciudadano pero se destaca anotación del 30 de julio de 2018 donde indica que se ordeno remitir las diligencias la Juzgados de EPMS de Villavicencio.

ACTUACIONES DEL PROCESO				CUADERNO	FOLIO
ECHA	TIPO ACTUACIÓ" N	ANOTACIÓ" N			
18/08/18	Planilla Envio Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/08/2018,Oficio:1596 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VILLAVICENCIO (META) ***// SE ENVIA PROCESO EN PLANILLA DE FRANQUICIA CORREO 472 // MARILYN			
16/08/18	Elaboración oficio remitiorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/08/2018,Oficio:1596 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VILLAVICENCIO (META), MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : SE REMITEN LAS DILIGENCIAS POR COMPETENCIA	2	119-02 Y	14 CDS
16/08/18	Elaboración oficio remitiorio de proceso	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **//30 DE JULIO DE 2018/ SE REMITEN LAS DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENA DE VILLAVICENCIO KMPB			
10/07/18	Auto traslada condenado y ordena remitir expediente	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO PRIMERO EPMS DE VILLAVICENCIO-META//BP//JSM			
17/07/18	INGRESO OFICIOS VARIOS	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : 27-7-18 INGRESA PROCESO CON OFICIO CSA JEPMS Villa/cio- TRASLADO PROCESO- .MT			
15/07/18	Recepción Oficios varios - Ventanilla	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : SE RECIBE OFICIO DEL C.S.A J.E.P VILLAVICENCIO -META ALLEGANDO RESPUESTA A SOLICITUD//L1//			
13/04/18	ADVERTENCIA	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : EN LA FECHA PASA PROCESO AL PUESTO SIN TRAMITE PENDIENTE POR EL AREA DE COMUNICACIONES.DLSR			
12/04/18	ADVERTENCIA DESPACHO	MARIN ORTIZ - MANUEL SALVADOR : NO HABIENDO NINGUNA PETICION PENDIENTE POR RESOLVER SE REMITE PROCESO A SUBSECRETARIA N°. 3/BP/S-...			

6. Adelantada la consulta en el aplicativo de Ejecución de Penas respecto de la ciudad de Villavicencio, para el ciudadano en mención, únicamente aparece un proceso relacionado: 50001600056420170533600, mismo que se adelanto con ocasión de condena impuesta por el delito de uso de documento público falso:

[Consultar otro expediente](#)

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
001	VILLAVICENCIO (META)	15/12/2017					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Cooperación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	50001	60	00	564	2017	05336	00
5. DATOS DEL CONDENADO							
APellidos	MARIN ORTIZ						
NOMBRES	MANUEL SALVADOR			No. Identificación	79249178 DE BOGOTA D.C.		
ALIAS							
NOMBRE PADRES	MANUEL MARIN - FLOR ORTIZ						
LUGAR NACIMIENTO	CARTAGO - VALLE			FECHA NACIMIENTO	02/03/1971		
ESTADO CIVIL	Casado						
DIRECCIÓN	CALLE 127D N° 95G - 71, BARRIO RINCON DE SUBA			TELEFONO			
DELITOS	Uso de documento público falso -						
PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD	AÑOS	MESES	DIAS	MULTA	NO	Sitio de Reclusión	Ciudad
	03	0	0			ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO y CARCELARIO	VILLAVICENCIO (META)
REQUERIDO POR OTRA(S) AUTORIDAD(ES)	NO						
ORDEN DE CAPTURA							
DEFENSOR	Nombre	WILLIAM TELLEZ FAJARDO			Tarjeta Profesional		
	Dirección				Teléfono		
PARTE CIVIL	Nombre				Tarjeta Profesional		
	Dirección				Teléfono		

7. Verificado las actuaciones del proceso se observa que el Juzgado 01 EPMS de Villavicencio, avocó conocimiento del proceso 50001600056420170533600, con preso el 19 de diciembre de 2017 y, el 25 de junio de 2018 dispuso solicitar al Juzgado 16 de EPMS de Bogotá, remitir diligencias en orden a emitir pronunciamiento respecto de una solicitud de acumulación jurídica de penas presentada en ese entonces por MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ.

De lo anterior se infiere que, al parecer, se solicitó remitir información respecto del radicado:



CUI 11001600005520060003200 NI 6298:

EN PLANILA DE FECHA 2-10-18 SE REMITE A ACACIAS, META. Lamo.

ACTUACIONES DEL PROCESO			
FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO
02/10/18	Planilla envío procesos a oficina de correos	EN PLANILA DE FECHA 2-10-18 SE REMITE A ACACIAS, META. Lamo.	
01/10/18	Envío de expediente por competencia	CON OFICIO 12.708 DE LA FECHA SE REMITEN LAS DILIGENCIAS POR COMPETENCIA Y CON PRESO AL JUZGADO HOMOLOGO REPARTO EN ACACIAS, META, DEJANDO A DISPOSICION AL SENTENCIADO EN LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA AGRICOLA DE REFERIDA LOCALIDAD. VA EN 2 CUADERNOS CON 33 Y 12 FOLIOS. S. F.	
24/09/18	Constancia	Pasa al puesto de los escribientes para reparto (urgente). Lamo.	
24/09/18	Auto Ordena Envío de Expediente	REMITE X COMPETENCIA LAS DILIGENCIAS DE MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ A JEPMS DE ACACIAS. ERGR	2
21/09/18	Al Despacho	ALLEGAN MEMORIAL DE LA DEFENSORA PUBLICA Y OFICIO DEL EPC ACACIAS INFORMANDO TRASLADO DEL CONDENADO MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ. Jazmin	2
05/07/18	Elaboración oficios	SE OFICIO JUZGADO 16 EPMS EN BOGOTA. D. C. S. F. con preso	2
26/06/18	Notificación personal al condenado	A LA FECHA SE NOTIFICO PERSONALMENTE AUTO 1118 AL CONDENADO MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ PASA ANAQUEL REPARTO. Jazmin	
26/06/18	Notificaciones	Pasa a Jazmin para enterar auto en el EPC. V/cio. Lamo.	
25/06/18	Auto ordena solicitar información para acumulación	SOLICITAR AL 316 EPMS DE BOGOTA LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS EN ORDEN A EMITIR PRONUNCIAMIENTO EN RELACION A LA SOLICITUD DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DE MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ. ERGR	2
22/06/18	Al Despacho	ALLEGAN MEMORIAL SOLICITANDO ACUMULACION JCA DE PENAS EL CONDENADO MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ. Jazmin	2
02/02/18	Elaboración oficios	SE LIBRARON OFICIOS PARTES AVOCANDO CONOCIMIENTO CON PRESO. S. F.	
20/12/17	Notificación personal al condenado	A LA FECHA SE NOTIFICO PERSONALMENTE AUTO 2545 AL CONDENADO MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ AVOCA CONOCIMIENTO CON PRSO PASA ANAQUEL REPARTO. Jazmin	
19/12/17	Auto Avoca Conocimiento	AVOCA CONOCIMIENO CON PRESO DE MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ. ERGR	2
15/12/17	Al Despacho	Al despacho para avocar conocimiento por reparto, arme.	1
15/12/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 15/12/2017 02:13:52	1

8. No hay más anotaciones que permitan establecer qué sucedió frente a la solicitud de acumulación jurídica de penas; también se observa que el proceso adelantado dentro del radicado 50001600056420170533600 fue remitido al Juzgado 01 EPMS de Acacias Meta, el 01 de octubre de 2018 por lo que es importante establecer que dispuso dicha autoridad sobre la solicitud de acumulación jurídica de las penas y determinar cualquier otra información relevante para establecer qué ha sucedido con la ejecución de la pena dentro del radicado: 11001600005520060003200 NI 6298, por lo anterior

Se **ORDENA**:

PRIMERO: Requerir al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de EPMS de Acacias Meta y al Juzgado 01 de EPMS de esa ciudad para que informe de manera inmediata, si actualmente el ciudadano MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ, identificado con C.C. 79.249.178 esta siendo requerido por el Juzgado de EPMS de esa ciudad con el fin del cumplimiento de la Sentencia impuesta dentro del radicado 11001600005520060003200 NI 6298 y el 50001600056420170533600.

SEGUNDO: Ordenarle a dichas autoridades que informen el estado actual del proceso de ejecución de la pena impuesta dentro de dichos radicados para establecer si la pena impuesta dentro del radicado 11001600005520060003200 fue acumulada al proceso de ejecución de la sanción adelantado con ocasión de proceso 5 0001600056420170533600.

TERCERO: Requerir a los Juzgados 16 y 29 de EPMS de Bogotá, al Juzgado 01 de EPMS de Villavicencio para que informen si el ciudadano MANUEL SALVADOR MARIN ORTIZ identificado con C.C. 79.249.178 esta siendo requerido por el Juzgado de EPMS de esa ciudad con el fin del cumplimiento de la Sentencia impuesta dentro del radicado 11001600005520060003200.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOSE ANDERSON BELTRAN TELLEZ
 JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
Carrera 28 A No. 18 A - 67
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



GP 059-1



SC5780-1